*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 104-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 15 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de abril de 2026, ha sancionado la RESOLUCION Nº 08 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 08

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Isidro expresa su respaldo institucional a la Ley Antimafias y a los objetivos de política de seguridad que la inspiran, manifestando el compromiso del distrito con la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, la extorsión y toda forma de delincuencia que atente contra el bienestar de los vecinos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese la presente Resolución al Congreso de la Nación, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, al Ministerio de Seguridad de la Nación y al Departamento Ejecutivo Municipal de acompañamiento y compromiso del Municipio con la política de seguridad nacional.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro